



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

ValLENar, 21 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4592/

VISTOS:

- 1.- *Prov.N° 4771 de fecha 15/12/2015 Unión Comunal Junta Vecinos Rurales*
- 2.- *Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010 Ordenanza Municipal Art.15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.*
- 3.- *Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2015, que delega firma del Sr. Alcalde*
- 4.- *Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

DECRETO:

- 1.- *Autorizase a la Unión Comunal Juntas de Vecinos Localidades Rurales, para efectuar Feria Productiva, durante el día 09 de Enero del 2016, en el horario desde las 09:00 a 16:00 horas, en Plaza Ambrosio O'Higgins.*
- 2.- *El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.*
- 4.- *Valor a cobrar : Exento de Pago*

NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Unión Comunal Junta Vecinos Rurales
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch.Ofna. de Partes

RAM/NFR/RPC/rpc.-